



Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N°

09

-2022-ACSS

Santiago de Surco, 26 ENE. 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

POR CUANTO

El Concejo Municipal de Santiago de Surco, en sesión ordinaria de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 019-2003-PCM, tiene por finalidad establecer las demarcaciones básicas, criterios técnicos y los procedimientos para el tratamiento de Demarcación Territorial, competencia exclusiva del Poder Ejecutivo, buscando lograr al saneamiento de límites y la organización racional del territorio de la República;

Que, la situación de conflicto generada por indefensión limítrofe en nuestro distrito, viene afectando a la Gestión Municipal, en cuanto a la atención de los servicios a los vecinos de Surco, siendo necesario evaluar la situación de Delimitación y Demarcación Territorial existente, siendo necesario conformar la Comisión Especial de Límites del Distrito de Santiago de Surco;

Que, el numeral 15) del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que *"Corresponde al concejo municipal, constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento"*;

Estando a lo expuesto y de conformidad a lo previsto por el numeral 15) del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Pleno del Concejo Municipal, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, adoptó por **MAYORÍA**, con los votos en contra de los Regidores David Ignacio Vera Trujillo, Ernesto Verde Tiburcio, Carlos Danilo Pinillos Vincés, el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR la Comisión Especial de Límites del Distrito de Santiago de Surco para el año 2022, la misma que estará integrada por los siguientes Regidores:

- | | |
|---------------|---|
| 1) Presidente | : Srta. Estefanía Yolanda González Gálvez |
| 2) Miembro | : Sr. Víctor Oswaldo Apolaya Rodríguez |
| 3) Miembro | : Sr. Javier Eduardo Paredes Iparraguirre |
| 4) Miembro | : Sr. Raúl Ramón Argüelles Seminario |
| 5) Miembro | : Sr. Luis César Roldán Pereyra |

POR TANTO:

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco

.....
LILY ROXANA MEDINA TELLO
SECRETARÍA GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco

.....
JEAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO
ALCALDE